

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CRECIC S.A. Rut 087019000-k
La cantidad de \$: 1,001,796 UN MILLON UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
Por concepto de : TINTAS POR INTEGRACION PARA COLEGIOS MUNICIPALES.
Fecha de Pago : 18/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	66941	06/09/2013	451,748
FACTURA	66942	06/09/2013	550,048

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		1,001,796
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	1,001,796	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1,001,796	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		1,001,796
Sumas Iguales		2,003,592	2,003,592

REFRENDACION

ta	215-22-04-009-000-000			
puesto Vigente	23,103,617			
Total Comprometido	13,252,439			
Saldo x Comprometer	9,851,178			

SECRETARÍA MUNICIPAL

24 OCT. 2013

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 4434